

GUÍA
DEL VETERINARIO PRÁCTICO



Clínica Veterinaria. (1)

DISTOCIA POR DESARROLLO EXTRAORDINARIO
Y MUERTE DEL FETO CON COEXISTENCIA DE LA PRESENTA-
CION CAUDAL, POSICIÓN LOMBO-ILICA IZQUIERDA
Y TORSIÓN DE LA MATRIZ.

(Continuación).

Aprovechando esta posición y la elevación que, inmediatamente detrás de las plazas formando una acera ó paseo hay en todo el círculo interno del establo, hice que la vaca pusiera los pies sobre él simulando un plano inclinado de atrás adelante, procurando así que el feto retrocediera hácia el fondo del útero, al efecto empujábale un ayudante de los pies mientras yo trataba de enderezar el barado navío por el timón de donde le tenía asido. En posición normal otra vez el ser naciente, me propuse investigar la causa de la viciosa posición que este tomaba al ser atraído por la fuerza al estrecho pelviano. A este fin introduje la mano más adelante por encima de la grupa del feto y observé que el cuerpo de la matriz estaba adaptado al del feto desde este punto para adelante, de modo que ejercía una presión circular sobre el último, hasta el punto que hacía imposible la introducción de la mano entre ambas superficies. Al mismo tiempo se observaba en la vaca tendencia á echarse, posición en la cual hemos visto que el útero daba un cuarto de vuelta, de forma que,

(1) En la página 147, línea 22 léase posición en vez de oposición.

el cadáver en él encerrado quedaba en posición lombo-iliaca izquierda, y para evitar esta complicación, me apresuré á poner en práctica los medios de que contaba y creía indispensables para el mejor éxito de la obra.

Atada sólidamente la vaca, por la cabeza, á la argolla del pesebre, puse los cuatro hombres que me servían de auxiliares tirando de las cuerdas mientras ejercía yo el oficio de acomodador, ó mejor dicho de timonel, á fin de que no se desviara el feto de la normal dirección que necesariamente debía conservar, si había de efectuarse el laborioso parto. Mas apesar de mis esfuerzos, al ejercer la tracción dejóse echar la vaca tomando el feto su viciosa posición de siempre. Llevabamos ya en esta fatiga cerca de tres horas sin un momento de reposo, tanto nosotros como la parturiente, la que no cesaba de ejecutar intensos esfuerzos que procurábamos no se gastaran en vano; además el Señor Director, que se había retirado á su casa compadecido de ver la angustiosa situación de su vaca, nos escitaba también á ello preguntándonos por el teléfono el resultado de la operación. La vaca permanecía echada en decúbito externo-costal derecho y esta vez se negaba en absoluto á levantarse á pesar de las escitaciones y esfuerzos de los hombres; los miembros del feto sobresalían de la vulva hasta cerca de los corbejones, los que no obstante mis esfuerzos y de dos ayudantes más, no nos fué posible introducir en la vajina debido al desarrollo enorme de los mismos, sin lo cual se hacía imposible operar en lo más mínimo sobre el feto en cuanto al cuarto de vuelta se refiere, que era preciso dar para hacerle atravesar el istmo pelviano. Traté de virarle por medio de la cola y una fuerza giratoria ejecutada por los miembros cuyos extremos hacían veces de palanca con

apoyo en las partes internas de los corbejones, efecto de cuya potencia como cuerpo de resistencia, debía sufrir el feto, pero apesar de todo nada pudimos conseguir; estaban sus muslos de tal modo encajados en el estrecho, tan habitual ya la posición que conservaba en su cama y tanta la fuerza que sin duda á ello ejercía el útero que le tenia-asido—valga la palabra—al feto, que obedeció la palanca á la resistencia fracturándose la caña del miembro abdominal derecho.

En todas estas operaciones, ponía preferente atención de no lastimar en todo lo que fuera posible á la parturiente y obrar siempre sobre el cadáver.

Viendo, pues, la imposibilidad de hacer nada útil para el logro de nuestras aspiraciones, puesto que la repulsión del feto nos era imposible, de la cual estaba ya convencido; comprendiendo además, que aún suponiendo pudiera lograrse la introducción de los miembros, en la gran cavidad vajino—uterina, cosa que no nos fué posible como hemos dicho más arriba, y que se hacía preciso para que pudiéramos colocar, ya por tercera vez, al coloso becerro en posición adecuada, teníamos ahora otro inconveniente que grandes obstáculos opondría para el manejo en el interior, con los afilados bordes del hueso fracturado y sus esquirlas pudiendo herir la matriz, por todo lo cual, opté desde luego por desarticular ambos remos por el tarso para poder introducir después las piernas á la cavidad vaginal y dar conforme estaba echada á la vaca una vuelta, ó más si ha menester sobre sí. Efectuada la primera ó sea la desarticulación, no sin dificultades, puesto que se encontraban estas dentro de la vulva, y si bien tiraban de los piés dos hombres y otro arremangaba los labios de la vulva cuanto les fuere posible, todavía no salían aquellas lo suficientemente fuera de entre las partes

blandas para poder manejar el bisturí de podadera con suficiente desembarazo y sin temor de herir dichas partes, tanto más, cuanto que la estrechez relativa del conducto pelviano para el manejo del instrumento y la mano del operador, por ocupar entre los dos corbejones casi por completo este conducto, hacía más difícil aún la operación. Terminada esta, practiqué dos cortes circulares en ambas piernas, fijando de estos surcos dos cuerdas; después de una lucha titánica entre los esfuerzos de la vaca y mi mano, conseguí doblar las extremidades del feto á la parte anterior del pubis de la madre; á expensas el cadáver del gran saco útero bajinal y sin más punto de apoyo que pudiera contrariarnos en el éxito de nuestra aspiración, dimos vuelta á la vaca del decúbito externo costal derecho que estaba, al izquierdo, llevando la vuelta hasta el dorsal.

(Concluirá.)

I. GUERRICABEITIA.

Absceso del hígado.

La frecuencia con que en los Mataderos públicos tenemos ocasión de observar esa serie de lesiones propias del aparato hepático, y lo poco estudiadas que en Medicina Veterinaria se hallan las alteraciones del hígado, de esta glandula tubulosa tan expuesta á toda clase de hiperhemias á causa de sus íntimas y especiales relaciones anatómicas, y á la constitución propia de su aparato vascular, nos inducen hoy á tratar de tan importante tema, citando á grandes rasgos un hecho de absceso extraordinario del hígado visto en una vaca encomendada á nuestra observación y cuidado.

Se trata de un animal á quien el dueño venía hacia tiempo notando grandes trastornos digestivos, diarreas, meteorismos frecuentes, vómitos y enflaquecimiento notable á pesar de conservar un apetito regular, viendo que ya en los últimos días este había disminuído notablemente y su postración era muy manifiesta y acompañada de cuando en cuando de alguna dificultad respiratoria; con estos antecedentes pasé á explorarla y después de un minucioso y detenido reconocimiento, tanto del aparato respiratorio como del corazón y sistema vascular, en donde sospeché pudiera existir alguna lesión bien balvular ó hipertrófica, nada encontré que pudiera hacerme sospechar ninguna alteración en los aparatos y órganos citados, razón por la cual creí firmemente que la afección dependía exclusivamente del aparato digestivo. Observé é inquirí cuanto pudo ocurrírseme en aquél momento, y tampoco encontré datos suficientes para hacer un diagnóstico exacto de la enfermedad, limitándome por aquél entonces á prescribir un tratamiento general adecuado al estado y circunstancias del animal y algunos tónicos, saliendo de allí como suele sucedernos con mucha frecuencia, con la cabeza caliente y los piés fríos, quedando en volver dentro de algunos días.

Volví efectivamente á las ocho de mi primera visita, y me encontré conque el animal ninguna mejoría había obtenido en este tiempo; examiné el pulso así como el aparato respiratorio y nada tampoco encontré de particular, diciéndome el dueño que los síntomas eran los mismos, si bien bastante más acentuados; en esto me puse á observar la mucosa del globo del ojo y cuerpo clignotante, y noté que se hallaban revestidos de un tinte amarillento bastante pronunciado, que desde luego vinieron á indicarme

el camino que debía seguir y la región que debía explorar; demostrada ya la *ictericia* en este punto, me convencí de que el aparato hepático era el enfermo y á él limité mis exploraciones, encontrándome con un abultamiento sólo perceptible al tacto en toda la región hipocondriaca, y convenciéndome por la percusión y por el dolor manifiesto en toda esta región de la existencia de un absceso en el hígado muy considerable con una hipertrofia extraordinaria.

En vista de esto y del estado casi marasmódico del animal, mandé sacrificarle y por la autopsia tuve ocasión de observar la existencia de tumores que abarcaban en su totalidad el lóbulo izquierdo y gran parte del derecho, dando de esta manera un volumen extraordinario y asombroso á este órgano, que ni conservaba los caracteres de tal, pues el pus era en tal abundancia que es incalculable la cantidad allí producida y depositada; me extendí en averiguar el estado de algunas otras vísceras, y sólo ví una pequeña tumefacción en el bazo.

De todo esto deduje que la *ictericia*, que era el síntoma que me puso en camino del diagnóstico, había sido producida por compresión de este voluminoso absceso ejercida sobre los conductos biliares; que todas las alteraciones y desórdenes digestivos observados por el dueño hacía tanto tiempo, eran síntomas naturales del padecimiento provocados por la directa intervención de la bilis en las funciones digestivas, y que la dificultad respiratoria dependía de la compresión del pulmón por el extraordinario desarrollo adquirido por el hígado á espensas de la cavidad torácica.

Varias son las causas que pueden ocasionar estos procesos patológicos, pero la *Metástasis* es la causa general de la *hepatitis* por la introducción de molé-

culas pútridas ó gangrenosas procedentes de cualquiera alteración ulcerosa residentes en órganos cuyas venas pertenezcan al sistema de la porta, moléculas que, introduciéndose en las venas meseáricas, siguen por la vena del primer nombre deteniéndose en los capilares hepáticos, en cuyo punto ocasionan por contacto una inflamación supurativa; pero en nuestra carrera es absolutamente imposible averiguar la verdadera causa de estas y otras importantes lesiones, por razones de todos harto conocidos y la esencial manera de ser de nuestra profesión en la práctica.

El caso sucintamente relatado, se presta por su naturaleza á largas é interesantes consideraciones, tanto en lo que respecta á su sintomatología, como á su etiología y anatomía patológica, pero dadas las condiciones de una revista científica, donde parece impropio tratar de estos asuntos en la forma y con la extensión y elevación de obras de consulta, y la falta de condiciones del firmante, me limito á referir el hecho con la concisión y claridad con que me ha sido posible exponerlo á la ilustrada consideración de mis dignos profesores.

ISIDORO LEÓN.

Zootecnia.

LIGERAS CONSIDERACIONES ACERCA DEL ESTADO Y
CONDICIONES DE LAS INDUSTRIAS AGRICOLA Y PECUARIA
DE NUESTRA NACIÓN.

(Continuación).

Ganaderias: Existe tan íntimas relaciones entre la prosperidad de la industria pecuaria y el bien estar de los pueblos, que su historia y la de sus des-

pojos es un vivo reflejo del estado de civilización de los mismos. El primer recurso del hombre fué la industria ganadera; así es que en las primitivas edades era enaltecido y honrado el ejercicio de pastor, y en los tiempos presentes se mide la prosperidad de los estados por el perfeccionamiento y abundancia de los productos animales en condiciones para la industria y consumo de sus ciudadanos.

En nuestra nación, desgraciadamente, el estado de la ganadería es deplorable, por más que nos sea doloroso confesarlo, verdad que llena de indignación á todo el que, interesado por el esplendor de la misma, la ve andar á remolque en este país, donde con orgullo podría presentarse para servir de modelo á las naciones más adelantadas en el importante ramo de la industria pecuaria.

¡Triste contraste ofrece en España la urgencia de la reforma pecuaria para poder satisfacer nuestras crecientes necesidades, y el arraigado sistema rutinario seguido en todas las provincias! Sube sin cesar el salario de los pastores; se multiplican las cargas y tributo; crece más y más el precio de las hierbas, y por añadidura el lujo ha inundado el hogar del ganadero: en tanto que esto sucede, las razas no se transforman, sino que continúan lo mismo ó desmerecen de como fueron en siglos pasados.

Aún hay más. Antiguamente no solía ser el descenso numérico de la ganadería causa de ruina para el criador, porque la pérdida sufrida quedaba compensada con el alza del precio de las reses. Hoy falta esa compensación en grado correspondiente. Habiendo desaparecido las fronteras con la derogación de las leyes prohibitivas y protectoras, el precio de los animales y sus esquilmos depende, más que de la escasez y de la abundancia interior, de la

escasez y de la abundancia de las demás naciones.

¡He aquí el gigante de la conciencia que amenaza devorarnos, y contra el cual sólo son armas poderosas la actividad y la ciencia! Desgraciadamente la ganadería Española no sabe ó no quiere emplearlas, ni el poder público ni las corporaciones científicas los estimulan y excitan á hacer uso de ellos. Aquí no se ocupa la generalidad en luchar con las contradicciones del estado social y de la naturaleza para dominarlas, sino antes bien cierra los ojos para no ver los medios empleados en otras naciones con maravilloso resultado para defenderse contra el gigante. A la gloriosa evolución social corresponde en ellos la transformación de la ganadería.

La química, la física, la zootecnia, la economía rural se han puesto al servicio del adelanto pecuario. Todo se investiga allí; todo se somete á prueba:

Se estudia la forma del esqueleto y de las fibras musculares para deducir la base orgánica de las aptitudes:

Se aquilata la vitalidad gastada en cada género de trabajo para fijar el límite que separa el uso y el abuso de la fuerza animal;

Se investiga la relación entre el alimento y la aptitud potencial de la especie;

Se indaga la manera de utilizar completamente el animal en vida y aprovechar mejor sus despojos, convirtiéndolos en rico fundamento de importantes industrias.

(Concluirá.)

MANUEL VARELA



Reglamento sobre el comercio de carnes en Bélgica.

(Conclusión).

§ FABRICACIÓN Ó PREPARACIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS POR MEDIO DE CARNES, DESPOJOS (ABATS), GRASAS Ó SANGRE.

Art. 17. La fabricación ó preparación por medio de carnes, despojos grasas, ó sangre, de productos alimenticios, tales como el jigote ó picadillo, salchichas, salchichones, chorizos, morcillas, carnes saladas, ahumadas ó curadas, conservas de extracto de carne, pectonas, grasas alimenticias, margarina, productos diversos de la salchichería, mondonguería ó del arte culinario, destinados á la venta, no podrá efectuarse sino en establecimientos regularmente explotados á título de carnicerías, salchicherías mondonguerías, talleres para la salazón y preparación de carnes, restaurants, etc., con exclusión de cercados de descuartizamiento.

No obstante, se permitirá á los particulares sacrificar cerdos en sus casas, y preparar para la venta, por salazón y ahumado, una parte de la carne de estos animales á condición de que cada trozo destinado á la venta lleve el sello impreso ó fijado por el perito-inspector, en el momento del sacrificio.

Art. 18. No podrá emplearse en la preparación de dichos productos alimenticios, en los establecimientos arriba citados, otras carnes, despojos, grasas etc. de carnicería, que las provenientes de animales sacrificados ó introducidos en Bélgica, en las condiciones determinadas en el presente reglamento.

Estas carnes, despojos etc. deben hallarse, por otra parte, como las demás materias primeramente empleadas, en buen estado de conservación.

§ 5 VENTA DE CARNE, DESPOJOS, GRASAS ETC.,
PREPARADOS.

Art. 19. Está prohibido á los carniceros, salchicheros, triperos y otros comerciantes de comestibles comprendiendo entre ellos á los pasteleros y restaurants, vender, exponer en venta, ó tener para la misma, carnes, despojos, grasas, tocino, etc., preparados en el país y en contravención á las disposiciones de los artículos 17 y 18.

Art. 20. Los productos alimenticios preparados en el extranjero, por medio de carnes, despojos, grasas, etc, de carnicería, tales como los tocinos y jamones exóticos, serán examinados antes de ponerlos á la venta, por el perito-inspector, con gastos á cuenta del importador, conforme á la tarifa adoptada y en el lugar designado en relación al artículo 14. Si el inspector juzga estos productos propios para la alimentación, fijará sobre cada trozo ó cajón un sello ó estampilla con la palabra: «extranjero» («vreend»). Las contrainformaciones deberán practicarse como queda dispuesto en los artículos 9 y 10.

Art. 21. Está prohibido á los fondistas y demás comerciantes de comestibles, vender carne de caballo preparado, sin indicar con claridad la especie, ó mezclar fraudulentamente la carne de caballo con otras carnes.

§ 6. TRANSPORTE DE CARNES FRESCAS Y SALADAS.

Art. 22. Las carnes, despojos etc. frescos ó salados se someterán á la vigilancia de peritos-inspectores y de la policía local, tanto durante su transporte de un lugar á otro como durante su permanencia en los locales donde se efectua su preparación ó venta. Los portadores ó conductores de estos productos estarán obligados á declarar, en cada requisición, el nombre y domicilio del expedidor y del destinatario.

Art. 23. La carne, los despojos, etc., de carnicería, destinados á la alimentación pública, podrán transportarse de una jurisdicción á otra, bien por trozos sellados ó cajones indivisibles, llevando una marca especial fijada por un perito-inspector. Las administraciones municipales tendrán la facultad de subordinar la introducción en su territorio, de carnes, despojos, etc., de carnicería, frescas ó preparadas, ya inspeccionadas en otro municipio en ejecución del presente reglamento, á un nuevo examen pericial, seguido de la implantación de una estampa suplementaria. Los honorarios de esta información pericial serán á cargo de los municipios que juzgasen á propósito exigirlos.

§ 7. DISPOSICIONES GENERALES Y TRANSITORIAS.

Art. 24. Las infracciones á las disposiciones que preceden serán castigadas con las penas conminadas por los artículos 6 y 7 de la ley del 4 de Agosto de 1890, sin perjuicio de la aplicación de las penas establecidas por el Código penal.

Art. 25. El presente Decreto se pondrá en vigor á partir del 1.º de Julio de 1891.

Nuestro Ministro de Agricultura, Industria y Trabajos públicos está encargado de la ejecución del presente decreto.

Dado en Bruselas á 9 de Febrero de 1891.

LEOPOLD.

Traducción

I. GUERRICABEITIA.

Hacer... y no decir.

Varios son los periódicos profesionales que se vienen ocupando ha muchos años de reformas, peticiones y no se cuantas cosas más, en bien de la

clase. ¿Y en quién consiste que de tanto como se habla, y se dice jamás llega á tener un término satisfactorio? ¿Es la misma prensa que no hace una llamada general á todos los hijos de la clase, á manera como lo hace un general cuando manda tocar ataque? Son esos mismos hijos, que hacen caso omiso de los tiernos lamentos emanados de su cariñosa madre? ¿O son causa de las desavenencias de los unos con los otros? No se de ello lo que será, pero sea lo que fuere, se observa en nuestras filas cierto decaimiento, cierta tristeza que puede dejenerar en una afección y terminar por el marasmo. Cosas habrá en el mundo social tan sagradas y de tanta trascendencia como las que se relacionan con la veterinaria, pero de mayor, me atrevo asegurar que no: y sin embargo, nada es bastante hacernos despertar de nuestro litárgico sueño. ¿Tenemos la culpa millares de profesores, que estamos sufriendo miles de vejaciones, que una veintena de ellos esten en continua lucha y lo que dicen los unos lo contradigan los otros? ¿Tenemos la culpa de que unos digan que este es mejor que aquel? ¿Nos vamos á cruzar de brazos mientras ellos se entretienen en esta clase de discusiones? Cuando se trata del bien general todos los sistemas son aceptables, todos los caminos por escabrosidades que presenten son buenos y no debe mirarse más: conseguir el fin es á lo que nos proponemos, pues á conseguirle, aunque para ello tengamos que dar miles de rodeos. Poco es, lo que un hijo solo puede hacer, pero si por mi parte con el grano de arena que arrimase á los cimientos del gran edificio se animasen todos á depositar su pequeño óvolo, entonces sería el primero sólo por conseguir algún triunfo después de tanta derrota. Pero.... ¡hay! Cuanto más lo miro y cuanto más lo pienso, más negro

me parece el porvenir de esta desgraciada clase. Y cómo ha de suceder otra cosa, si está huérfana, si no tiene á quien volver los ojos; si por doquiera que dirija su vista se encuentra con enemigos feroces y encarnizados? Los que tienen influencias y están dotados de un genio fecundísimo sino le emplean más que en pasarse la vida tontamente y decir que harán y nunca concluyen, que hemos de hacer nosotros que no podemos hacer más que ayudar algo y que nada valemos? Mirar transcurrir los pocos años de vida, trabajar mucho para ganar poco y dejar á nuestros hijos de herencia, el cuidado de arreglar lo que sus padres no pudieron. Entre los distintos órganos que tienen por su cuenta la defensa de los intereses de la clase, ninguno demuestra mas atrevidamente el ardiente deseo de poderla ser útil en algo, que el dirigido por el dignísimo Director de esta revista, y siendo así me atrevería hacerle una súplica. Es de todo punto necesario que de alguno parta la iniciativa y ese gran paso esta reservado á él. EL GUIA DEL VETERINARIO PRÁCTICO» uno de los periodicos que mas tarde vieron la luz pública, es sin duda alguna el llamado á regenerar en algun tanto la Veterinaria patria. Y digo esto, porque sus ideas son buenas, sus intenciones son en extremo conciliadoras y de protección. El digno Director que la representa se encuentra saturado, además de un fecundò genio en los sanos principios de la ciencia, de los rutilantes rayos de la protección; pero se nos ocurre una pregunta razonada y de bastante peso, dirá nuestro Director; ¿qué he de hacer yo solo con un puñado de valientes, si la prensa amiga y la mayoría de los profesores me vuelven la espalda? ¿Qué conseguiría enfrente de huestes tan apiñadas y aguerriadas sino la derrota más afrentosa?; al fin, falto de

fuerza y sin ninguna esperanza morir en el centro de un oceano de intrincadas olas siempre dispuestas á arrollar cuanto encuentran á su paso. Ahora bien; esto puede ocurrir, pero la palma del martirio siempre esta al alcance de los héroes que saben sucumbir esgrimiendo sus armas en beneficio de una causa justa y santa. Por bien empleado se pueden arrostrar los mayores peligros, si se consigue dar un solo paso hacia la mole de granito, pronta á derrumbarse con un solo paso que demos en falso. Yo poco es lo que tengo y mucho menos lo que valgo, pero mi firma y mis pequeñas fuerzas con la de algún compañero más, estan prontas á estamparse donde diga el iniciador de alguna apremiante mejora.

Piña de Campos y Marzo 13 del 91.

FÉLIX G. DE LA FUENTE.

El Sr. Director de sanidad y las ciencias de curar.—Hemos visto con entera satisfacción el primer paso dado por el Sr. Director de Beneficencia y Sanidad, D. Carlos Castell, reuniendo en su despacho oficial por medio de atenta invitación á los señores representantes de los periódicos de Medicina, Farmacia y Veterinaria, con el fin de oír la opinión de dichos señores, y de las clases que ellos representan, acerca del estado de Sanidad marítima y terrestre, sobre la situación actual de los Médicos, Farmacéuticos y Veterinarios titulares y de las inmensas trabas que oponen los intrusos al ejercicio de las profesiones de la ciencia de curar.

Este honroso acto de espontaneidad, sin precedente en nuestra nación, que ha mostrado el señor Director de Beneficencia y Sanidad, abonan la solícita atención de que se halla decidido por el progreso

de las ciencias médicas, que bien han menester, cuya iniciativa, aunque solo fuera por egoísmo, tales nuestra desidia, debemos secundar, proveyéndole al alto funcionario, que nos abre los brazos dispuesto á recibir en fraternal abrazo, de los materiales que hagan fe de las deficiencias é inexactitudes que se observan en reglamentos y disposiciones oficiales en contra del progreso y los sagrados intereses morales y materiales de una clase, digna de mejor suerte.

En este punto no han sido vanas nuestras gestiones: saben perfectamente nuestros ilustrados lectores cuánto, no sólo desde la aparición de nuestra revista en el estadio de la prensa veterinaria, sí que también desde mucho antes, pública y privadamente sin un momento de reposo venimos trabajando á este fin, y nos gloriamos de ver que se va cumpliendo nuestro programa con la exactitud del cronómetro.

Damos, pues, las más sinceras gracias al Sr. Director de Beneficencia y Sanidad, por el celo y la actividad que ha mostrado en esta ocasión, y quiera Dios que podamos felicitar á la prensa médico-farmacéutica y veterinaria y á las clases que esta representa.

Los profesores Veterinarios, sobre todo de los puertos de mar y los que ejercen en puntos donde abundan los herradores de ganado vacuno, castradores y curanderos, sinónimos de: plaga de la agricultura y antrax de la veterinaria, deben poner cuanto esté de su parte para el mejor éxito de la obra tan altamente meritoria del Sr. Castell, al efecto pueden enviarnos los datos que crean oportunos para coleccionar de este modo las necesidades de diversas localidades, y transmitirlos al activo Director de Sanidad.

I. GUERRICABEITIA.